





Lunes 25 de octubre 2021 **Docente:** Yeilys Acevedo **4to Año "A y B" Guía Pedagógica n° 1** 

Área de formación: Formación Para la Soberanía Nacional.



- Democracia participativa y protagónica, en un estado de derecho y de justicia. Igualdad, no discriminación y justicia social. Derechos humanos. Equidad de género.
- Independencia soberanía y autodeterminación de los pueblos. Mundo multipolar.
- Defensa integral de la nación. Gestión de riesgo y desastres socio naturales.



• Con alegría retornamos de forma segura a nuestros liceos.



- Cambios en la adolescencia. Nuevas responsabilidades.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Soberanía Nacional, valoración del sistema de gobierno democrático. Diferencia con otros sistemas.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Caracterización de los Poderes Públicos, Poder Regional, Poder Municipal y Poder Popular.
- Fuerza Armada Nacional Bolivariana, nuevo Pensamiento Militar Bolivariano, estructura y componente.



Los adolescentes y sus contextos de convivencia. Retos del desarrollo personal y social.

La adolescencia, es un momento de la escala de la vida que forma los valores y decide fortalezas sociales, psicológicas y sexuales, incluso es el momento de definir proyectos de vida y crear sus propias







bases para el desarrollo individual y de la sociedad. Incluye algunos cambios grandes, tanto en el cuerpo como en la forma en la que un joven se relaciona con el mundo. Implica para la persona transformaciones de tipo biológico que son de carácter universal, es decir, que todos los seres humanos las experimentan.

Durante esta etapa ocurren una serie de modificaciones corporales que involucran el aumento en la talla y el peso, así como, la madurez de los órganos sexuales internos y externos y la capacidad fisiológica para reproducirse. El cerebro va cambiando y madurando de manera progresiva, sin embargo, existen diferencias palpables entre la forma de pensar de un joven en su adolescencia y la de un adulto. Gran parte de esto se debe a que los lóbulos frontales son la última área del cerebro en madurar; por lo que el desarrollo, no está completo, sino hasta que la persona pasa de veinte años.

Los lóbulos frontales desempeñan un papel importante en la coordinación de las tomas de decisiones complejas, el control de los impulsos y la capacidad de tener en cuenta varias opciones y consecuencias.

A tal fin, la premisa de las acciones educativas se focaliza en proporcionar al adolescente los elementos necesarios para que asuman los cambios biopsicosociales de manera asertiva y crítica.

En actualidad, la adolescencia es considerada como el momento de la vida que resulta propicio para la estimulación efectiva de la participación social, el ejercicio de la ciudadanía activa y la acción social. Así, a los y las adolescentes se les reconoce como sujetos de derechos, se admite la determinación sociohistórica de los cambios sociales que los acompañan en su generación y su opinión tiene un valor importante en las decisiones que los implican como grupo social.

En efecto, se persigue la formación de ciudadanos autónomos, participativos y reflexivos, defensores de sus derechos y de los demás, que consideren aspectos enmarcados en los intereses, problemáticas y perspectivas de los niños y adolescentes la construcción de ambientes familiares, escolares y sociales inclusivos, democráticos y pacíficos.

Por consiguiente, el reto del adolescente, es insistir en la búsqueda de alternativas para mejorar el desarrollo de sus competencias, valorar la comunicación familiar y atender a las orientaciones educativas que impulsan su pleno crecimiento.

Cabe destacar, que en nuestra vida cotidiana siempre tenemos Límites y Obligaciones para cada una de las cosas que hacemos, conllevando no solo las Responsabilidades Familiares y teniendo cada uno un rol determinado en nuestra familia, sino también, en lo que respecta a las Obligaciones Laborales, teniendo que cumplir un trabajo determinado y pudiendo adquirir mediante esto el derecho a poder Percibir un beneficio y que se cumpla con lo pactado en dicho caso.







En este sentido, se hace necesario conocer la **Constitución** norma suprema que fundamenta todo en ordenamiento jurídico de un país. Esta es la que nos rige como ciudadanos con derecho y deberes. Cada uno de los países cuenta con una Constitución, siendo ésta la base de todo sistema de Normativas y Leyes, contando no solo con los objetivos del estado, sino también, con los derechos que tenemos todos los ciudadanos, a su vez las garantías que nos permiten y aseguran la libertad en muchos ámbitos de la vida cotidiana, siendo éste un conjunto de Obligaciones y Beneficios del cual dependen todos los organismos de la nación.

Preámbulo de "La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela a establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural en un Estado de justicia, federal y descentralizado, que consolide los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial, la convivencia y el imperio de la ley para esta y las futuras generaciones; asegure el derecho a la vida, al trabajo, a la cultura, a la educación, a la justicia social y a la igualdad sin discriminación ni subordinación alguna; promueva la cooperación pacífica entre las naciones e impulse y consolide la integración latinoamericana de acuerdo con el principio de no intervención y autodeterminación de los pueblos, la garantía universal e indivisible de los derechos humanos, la democratización de la sociedad internacional, el desarme nuclear, el equilibrio ecológico y los bienes jurídicos ambientales como patrimonio común e irrenunciable de la humanidad; en ejercicio de su poder originario representado por la Asamblea Nacional Constituyente mediante el voto libre y en referendo democrático"

Si bien, entonces, nuestra constitución en su Artículo 7, establece "La Constitución es la norma suprema y el fundamento del ordenamiento jurídico. Todas las personas y los órganos que ejercen el Poder Público están sujetos a esta Constitución".

Este documento en idioma español. sigue la estructura formal de todos los documentos constitucionales. Se compone de un preámbulo, 350 artículos (ordenados en Títulos y Capítulos), y Disposiciones transitorias (para su implementación).

Fue redactado por la Asamblea Constituyente de Venezuela, constituida por 128 constituyentes, elegidos por votación popular con ese objetivo fundamental.

Se sometió a consulta popular su aprobación, por primera vez en toda la historia de Venezuela, el 15 de diciembre de 1999, recibiendo la aprobación con el 71,21% de los votos.







Consulta que se llevó a cabo bajo un proceso de votación, siendo **el Pueblo, el Órgano intransferible de la Soberanía**, quien la ejerce directamente en la forma prevista en esta Constitución y en la ley, e indirectamente, mediante el sufragio, por los órganos que ejercen el Poder Público. Los órganos del Estado emanan de la soberanía popular y a ella están sometidos.

¿Qué instituciones son las encargadas de la defensa de la soberanía nacional y el orden público?

Las Fuerzas Armadas, están en la obligación de la defensa de la soberanía del Estado y la integridad territorial tendrá como entes rectores al Ministerio de Defensa y al de Relaciones Exteriores en los ámbitos de su responsabilidad y competencia.

Es la Misión de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, así establecido en su artículo 3°, "Garantizar la independencia y soberanía de la Nación y asegurar la integridad del espacio geográfico, mediante la defensa militar, la cooperación en el mantenimiento del orden interno y la participación activa en el desarrollo nacional.

## Actividades de Evaluación

- 1) ¿Qué representa para ti como adolescente, poder participar desde tu posición de estudiante en la edificación de la sociedad dónde vives?
- 2) Elabora una infografía señalando como está estructurada metodológicamente la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

La actividad se estará **recibiendo en fechas: 19/11/2021; 30/11/2021; 08/12/2021** vía correo electrónico **acevedoyp@gmail.com** . Ponderación 20pts.









El siguiente material Pedagógico proporciona para su lectura, reflexión y desarrollo la importancia de reconocer la vida del adolescente en el proceso de cambios o transformaciones psicológicas, construcción de su quehacer en la acción social, la responsabilidad personal y social.

El adolescente de hoy, está llamado a ejercer un protagonismo en los espacios sociales que abarque promoción de sus derechos, deberes y obligaciones donde prevalezcan la paz, la justicia y la libertad. Todos estos principios derivan y los contempla la CRBV.

A tal efecto, se recomienda que el estudiante lea detenidamente la información ofrecida en esta guía de estudios, además de consultar en otras fuentes bibliográficas aquellos términos y conceptos poco familiares. Asimismo, es necesario el apoyo familiar para debatir y analizar cada una de las actividades, el cual, se distribuye en 2 interrogantes.

En este sentido, para el abordaje de la actividad n°2, puedes diseñar la infografía utilizando los recursos que dispongas en el hogar: tecnológicos o manuscrito. Recuerda que una infografía es una representación visual y ordenada de información.

Ante cualquier requerimiento, asesorías o consultas puedes contactarme al 0416 0303530 de lunes a viernes. Estoy a la disposición de apoyarte en este proceso educativo.

Éxitos.